

## COMUNICADO

### DGTHSO-024/2024

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda a la población en general que, en homenaje a las valerosas heroínas que lucharon en la colina de San Sebastián; mediante Ley de 8 de noviembre de 1927, se celebra el “**Día de la Madre**”.

Considerando lo expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 4927, de 01 de mayo de 2023, se **DISPONE ASUETO DE MEDIA JORNADA LABORAL**, para el día lunes 27 de mayo de la presente gestión, para todas las **MADRES** trabajadoras, tanto del sector público como privado.

Las empresas o establecimientos laborales del sector privado, deberán cumplir esta determinación, considerando sus horarios y modalidades de trabajo.

La Paz, 24 de mayo de 2024



Yvonne María Mollinedo Mejía  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

